PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Objetivo.

Establecer los lineamientos en Seguridad, Salud en el Trabajo, para todos los contratistas Subcontratistas y Proveedores, requeridos en la implementación y desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de ACRYLUZ S.A.S., los cuales deben cumplir dentro de los contratos suscritos con la organización.

Alcance.

Este procedimiento aplica a los contratistas y proveedores, que presten sus servicios o productos a la empresa.

Definiciones.

Acción Correctiva: Acción emprendida para eliminar las causas de una No conformidad, defecto o situación indeseable existente.

Acción Preventiva: Acción emprendida para eliminar las posibles causas de una No conformidad o situación no deseable potencial.

Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiental, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Emergencias: Estado de alteración parcial o total de las actividades de una obra, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

Evacuación: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar de un lugar de mayor amenaza a otro de menor peligro.

Contratista: Persona natural o Jurídica que presta un servicio a otra bajo la modalidad de un contrato y que se obliga con el contratante a cumplir

Proveedor: Persona natural o jurídica que proporciona un producto o servicio.

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Proveedor Crítico: Son aquellos que nos proporcionan productos o servicios que inciden directamente en el proceso operativo o clave de la organización.

Responsabilidad y Autoridad.

El responsable del SG-SST y el vigía de SST son los encargados de vigilar y controlar que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan con las normas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Contratista, Subcontratista y Proveedor: Responsable por cumplir o acatar lo informado en el presente procedimiento.

Gerente: Antes de ejecutar un trabajo, verificar que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan con los requerimientos establecidos.

Descripción:

Políticas de la Compañía y Política De Alcoholismo, Tabaquismo Y Drogadicción

Compromiso de Contratistas, Subcontratistas y Proveedores:

Los contratistas, subcontratistas y proveedores, deben garantizar que desarrollan sus actividades con las mejores prácticas de seguridad, demostrando su compromiso con la prevención y control de los peligros y riesgos que pueden desencadenarse como consecuencia del servicio o producto que prestan para nuestra compañía.

Requisitos que deben cumplir los contratistas, Subcontratistas y Proveedores:

a) Demostrar su afiliación y Pago a la Seguridad Social

b) Participar en la Inducción de Seguridad, realizada por ACRYLUZ S.A.S

c) Al realizar un trabajo para la compañía deberá contar con sus implementos de Protección Personal

d)Así mismo deberá cumplir con las políticas establecidas por la compañía, entre ellas la de No Alcohol Tabaco y Drogas lo anterior para evitar accidentes de trabajo.

e) En el caso de efectuar una actividad No rutinaria o crítica deberá acatar las normas de la empresa en lo relacionado.

f) Una vez finalizada el gerente deberá verificar que el contratista cumplió con el trabajo estipulado, si hay observaciones quejas o reclamos ambas partes podrán

manifestarlo, para ello cuentan con mecanismos de comunicación, como Sugerencias, Quejas o Reclamos que los pueden hacer por escrito al correo, queja telefónica o queja directa.

g) Los contratistas son los responsables por el buen uso de los equipos y herramientas, ya sean estos propios o en calidad de préstamo de la empresa hacia ellos, mientras los utilizaban para realizar las respectivas labores.

h) Orden y Aseo: Deberán mantener su lugar de trabajo en Orden y Aseo, reciclar adecuadamente.

i) Reportar todo acto o condición insegura: Si el contratista o subcontratista, observa que existen condiciones o actos inseguros deberán reportarlo de inmediato, con el fin de que el peligro se materialice.

j) Participar en la investigación y reporte de accidentes e incidentes de trabajo, llegado el caso que el evento no deseado ocurriera bajo la prestación del servicio a la compañía y que afectará a los trabajadores y el ambiente.

k) Conocer los peligros a los que están expuestos como consecuencia del desarrollo de una actividad, dichos peligros pueden ser físicos (ruido, iluminación, altas temperaturas), peligros mecánicos (manipulación de equipos y herramientas, machucones, entre otros), peligros de Seguridad, peligros eléctricos(contacto directo o indirecto con la electricidad), peligros locativos (en lo relacionado a orden y aseo, instalaciones locativas) peligros biológicos (virus, hongos).

l) Participar a las reuniones a las que sea convocado, con el fin de realizar mejora continúa a su proceso.

m) Para el Caso de Proveedores: la compañía internamente elabora una Requisición, la cual parte de la necesidad de suministrar un producto o servicio, para ello deberá elaborarse el formato de Requisición de Materiales o Insumos, en el momento en el que se esté realizando la requisición deberá tenerse en cuenta para su diligenciamiento si es producto o servicio crítico, así mismo en la elaboración de la Requisición deberán colocarse completamente los datos

solicitados en el formato, posteriormente la requisición deberá pasarse a la Gerencia quien estudiará la requisición y evaluará su compra.

n) Cotización: Si la requisición es aprobada por la gerencia, se procede a realizar cotización del producto o servicio requerido, se realizarán como mínimo tres cotizaciones, dichas cotizaciones deberán presentarse a la gerencia para su aprobación.

o) Orden de Compra del Producto o Servicio: Una vez aprobada la cotización, se procede a elaborar la Orden de Compra.

p) Inspección del Producto o Servicio: Una vez recibido el Producto, deberá Inspeccionarse por el área administrativa, quien verificará junto con la orden de compra que el producto cumpla con los requisitos contemplados en la misma. Una vez la Inspección esté acorde el producto pasará a su disposición.

q) Calificación: El gerente deberá evaluar la efectividad del proveedor, teniendo en cuenta tiempo de entrega, calidad del Producto y precio.



William Rueda
Representante Legal
ACRYLUZ S.A.S